I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1241 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	Francisca Rosa Buelvas Villa
3. C.C o Nit	50903503

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/06/2023
Fecha de inicio :	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$33.790.833
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$33.790.833

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.120.833	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.945.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.945.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.945.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.945.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4.945.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 28.845.833
11. Saldo a Pagar	$4.945.000
12. Valor Total Pagado	$ 33.790.833
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Durante el período que cubre el informe se realizó orientación al equipo de facilitadores en relación a las metodologías y lineamientos de la ARN para la atención de la población teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 4309 de 2019, 1523 de 2023 que extendió la fase de transición para la implementación del plan integral de reincorporación hasta el 31 de diciembre de 2023, según los MEM23-000518 del 13 de enero de 2023 y MEM23-007694 de julio 7 de 2023. y orientaciones del grupo de Articulación territorial. De manera permanente se orientó la atención de la población en función de sus necesidades, características y contexto del departamento de Putumayo, promoviendo el acceso a la oferta de servicios del estado. Se impulsó la implementación de actividades que favorecieron la vinculación a las ofertas de FPT y Educación a través de la oferta regular del territorio y los modelos de formación flexibles Maestro itinerante, Arando la educación y Tejiendo saberes. Se realizó acompañamiento y orientación en la aplicación del instrumento de caracterización individual y el registro de la información del Censo familiar y actualización de información para acceso al bono alimenticio. Así mismo, se orientaron las acciones para la implementación de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos y Auto SAR AI 067 de la JEP, contando la fecha con el acompañamiento efectivo a

	10 grupos familiares con apoyo económico. Durante la vigencia del contrato se promovió la participación activa del equipo de facilitadores y facilitadoras a diferentes procesos de apropiación de competencias en temas como acceso a educación superior, genero, procesos de autocuidado y autoprotección, así como lineamentos propios de la entidad.
Actividad No 2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Durante el período de ejecución del informe, se realizaron las acciones que permitieron la asignación y atención de la población en reincorporación entre el equipo de facilitadores y facilitadoras, así mismo, se orientaron las acciones de atención presencial y/o telefónica o virtual de acuerdo a las directrices del grupo de Articulación territorial. Durante la ejecución contractual, se orientaron acciones de búsqueda activa de la población ausente, así como búsqueda de familiares que pueden ingresar a la estrategia Auto SAR 067 de la JEP. Con el fin de validar el proceso de apoyos adicionales en el bono alimenticio se acompañó el levantamiento de información con el equipo de facilitadores (registros civiles, controles de gestantes, y certificados de discapacidad) la cual se actualizó con el equipo en Sirr.
Actividad No 3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Durante el período se desarrollaron acciones para la identificación de personas del proceso de reincorporación y beneficiarias del Auto Sar 067 de la JEP asignadas al GT Putumayo, se realizó recepción los documentos de 2 personas para ingreso a la estrategia logrando el ingreso de 1 persona con beneficio económico. Se realizó verificación de las personas que contaban con validación para atención telefónica o virtual mediante acta de gestión interna. Se realizaron las acciones de verificación de registro de información y acceso a asignación mensual, por lo cual se orientaron las presentaciones de casos de gestión interna y caso excepcional cuando se generaron alertas de registro de

	información que aplicaban al procedimiento establecido. Con el fin de realizar los cierres de matrículas de FPT y FA abiertas se solicitó al equipo de facilitadores y facilitadoras adelantar las acciones necesarias para la consecución de certificados y registro en Sirr. Se realizó seguimiento y orientación para los ajustes del censo de familia según orientación del GAT.
Actividad No 4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período contractual reportado se impulsó con los profesionales facilitadores el acompañamiento a las personas que se vincularon a la estrategia de Maestro itinerante, 66 personas vinculadas, en el proceso de seguimiento, se compartió con los profesionales el reporte de alertas tempranas para generar acciones de motivación y acompañamiento que minimice los riesgos de deserción o pérdida del proceso académico; así mismo, se impulsaron acciones que lograron la vinculación a formación técnica y complementaria con Sena y 3 personas vinculadas a educación superior con acceso a beca convenio ARN-ICETEX. A la fecha del cierre del período se cuenta con 488 personas asignadas al GT Putumayo distribuidas por estado de la siguiente manera: 385 activas, 30 ausentes; 38 fallecidas, 3 en investigación por privación de la libertad, 15 con limitante temporal, 6 con limitante definitiva, 1 con renuncia voluntaria así mismo, se cuenta con 10 núcleos familiares beneficiados de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos Auto SAR 067, el 100% se encuentran activos. Se orientaron acciones con la profesional de salud para mitigar las barreras de acceso de al SGSSS. Se orientó la presentación de casos de gestión interna de atención no presencial con justificación. Se realizó revisión del informe de acompañamiento a jóvenes de Camino diferencial de vida y el registro del seguimiento en Sirr. Se desarrollaron 3 grupos focales (Valle del Guamuez diciembre 4, Orito diciembre 5, Mocoa diciembre 7 y AETCR La Pradera diciembre

	12) con el fin de contar con una visión de la atención de las personas y sus expectativas para el 2024. Durante el período contractual se realizó seguimiento a los profesionales facilitadores a fin de lograr las metas del PAT manteniendo un indicador de atención superior al 90%, y niveles bajos de deserción en procesos de formación para el trabajo y educación.
Actividad No 5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Durante el período contractual se generaron 2 espacios con el equipo JEP territorial, para el fortalecimiento de capacidades para la comprensión del proceso de comparecencia, sanciones propias y Toars. El 20 de noviembre se llevó acabo jornada de transferencia metodológica sobre los esquemas de autocuidado y autoprotección al equipo misional de facilitadores y profesionales de apoyo del GT Putumayo. En articulación con el grupo de corresponsabilidad de nivel nacional se organizó el 27 de noviembre la participación en el taller Ofelia no estás sola liderado por la Fundación WWB.
Actividad No 6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período que cubre el informe se participó de los comités de seguimiento a las acciones de maestro itinerante con la UNAD, logrando articular acciones para la vinculación a los procesos formativos y la generación de acciones para el acompañamiento que minimice los riesgos de deserción. Se orientó a los profesionales facilitadores en acciones de seguimiento al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de desarrollo municipales, específicamente de los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuez. Se compartió al equipo de facilitadores el cronograma de oferta fondo ICETEX, a fin de impulsar el acceso a la educación superior, a la fecha se cuenta con 3 personas vinculadas. Se generó articulación acompañamiento con la Gobernación de Putumayo para la implementación del emprendimiento “Carrito por la Paz” de la asociación ASODISAEP ubicada en el AETCR La Pradera. Durante el período que cubre el informe se realizó articulación el equipo de corresponsabilidad

	de nivel nacional logrando desarrollar el cine taller “Ofelia no está sola” el 27 de noviembre dirigido por la Fundación WWB con el objetivo de prevenir las VBG. Se realizó gestión para dar continuidad al taller de orientación vocacional con UNIMINUTO realizado el 14 de noviembre. Con el grupo de articulación institucional de instituciones implementadoras del acuerdo de paz se apoyó la preparación y desarrollo de reunión con autoridades regionales electas para el período 2024-2026 realizado el 14 de noviembre.
Actividad No 7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante el período se promovió la atención de las personas y los grupos familiares atendiendo los lineamientos definidos en el documento de apoyo a la resolución 1523 de 2023. Se generaron acciones para promover la permanencia de personas a las becas ofertadas en el marco del convenio ARN-PNUD contando a la fecha con 4 personas vinculadas. Se promovió formación en curso complementario con Sena como brigadista integral. Con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares se realizó seguimiento y se orientaron acciones para la implementación del programa Mi Familia en el AETCR La Pradera, contando con 23 familias vinculadas. Con el equipo de facilitadores y asesora jurídica se realizaron acciones para promover el acompañamiento de los núcleos familiares definidos en el Auto SAR 067 de la JEP.
Actividad No 8.Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se realizó acompañamiento a la implementación de la Agenda de juventudes en el municipio de Puerto Asís, a través de una comunicación permanente con profesional de la Fundación Alberto Merani, se participó del comité evaluador de las iniciativas. Se logró el desarrollo de 3 jornadas de acompañamiento de los abogados del SAAD a la población firmante en los municipios de Orito, Mocoa y Valle del Guamuez. Se realizó articulación con la profesional de enfoque étnico del GT Putumayo, la profesional de ciudadanía y la profesional de la entidad implementadora (Corprogreso) en el levantamiento de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	información y micro focalización de las comunidades a participar en el proceso de Agendas territoriales de reincorporación comunitaria en Puerto Asís.
Actividad No 9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Durante el período contractual se coordinaron con el enlace territorial de la JEP espacios de fortalecimiento de capacidades del equipo del GT en los procesos de TOARS y acompañamiento del abogado de confianza del SAAD. Se participó en dos mesas de tierras en los municipios de Puerto Asís y Villagarzón, así mismo se acompañó socialización de ruta de acceso a tierras con la ANT en el sector de Jardines de Sucumbíos y con una firmante que solicitó socialización de ruta individual. Se realizaron acciones para el impulso de un proyecto productivo para la asociación ASODISAEP con la Gobernación de Putumayo. Se orientó a la profesional de salud en las gestiones con las secretarías de salud municipal para la vinculación de la población sujeto de atención en los PIC y en las actividades de promoción y prevención lideradas por las EPS con presencia en el territorio. Se participó como delegada al CTR Puerto Asís entres sesiones. Se acompañaron las reuniones de seguimiento al plan Putumayo y se generaron acciones para la caracterización del AETCR La Pradera a fin de identificar preliminarmente el número de personas interesadas en el traslado. El 22 de noviembre en la alcaldía de Puerto Asís se participó de la instalación de la Mesa municipal de reincorporación la cual se crea con el objetivo de impulsar la reincorporación territorial y facilitar el acceso de la población a la oferta institucional.
Actividad No 10.Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Durante el período se concertaron acciones que faciliten la permanencia de las personas vinculadas mediante convenio ARN-PNUD enviando a nivel nacional la información requerida y adelantando las acciones de orientación para el seguimiento y acceso a apoyo económico de permanencia. Así mismo se enviaron al asistente de información los soportes para creación de matrículas en Sirr de Formación para el trabajo y

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	matrículas de formación académica del modelo Tejiendo saberes y Arando la educación. A la fecha se vincularon en la vigencia 81 personas a formación académica en los modelos Maestro itinerante, Tejiendo saberes y oferta regular, para tejiendo saberes se cuenta con 25 personas en reincorporación y 43 personas de la comunidad, se cuenta con 3 personas vinculadas para acceso a beca con ICETEX, 7 personas con matrícula en formación técnica. Se cuenta con 23 núcleos familiares vinculados al programa Mi Familia de ICBF.
Actividad No 11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se remitieron para digitación las planillas de acompañamiento a la reincorporación para digitar en Sirr, generadas en el período. Se orientaron las acciones para la consecución de documentos y registro en Sirr que permitan el acceso al acompañamiento de la estrategia de fallecidos a 1 núcleo familiar. Se remitió información para el registro de gestión interna y caso excepcional por evento extraordinario. Se realizó la gestión para respuesta de 3 PQRSD. Mensualmente se realizó revisión del reporte de camino diferencial de vida y verificación de la información de seguimiento registrada por las y los profesionales con jóvenes asignados (20). Se remitió al equipo de FPT a nivel nacional la base con la información de matrículas de beneficiarios y apoyos económicos y una cuenta de cobro de matrícula en el marco del convenio ARN-PNUD. Se remitieron los correos para asignación de profesional cuando se generan traslados entrantes. Mes a mes se remitió a las y los profesionales facilitadores y reintegradores las bases de auditoria de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo con el fin de generar puntos de control para minimizar riesgos en el registro de fidelización de la información. Mes a mes se entregó a la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	asistente administrativa las planillas físicas generadas en la atención de la población.
Actividad No 12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el período se realizó remisión y revisión de las bases de auditoria psicosocial, de formación académica y de formación para el trabajo de tal manera que se puedan identificar alertas en el registro de la información registrada. Se presentaron 7 casos de gestión interna con afectación de apoyo económico y 1 caso excepcional por evento extraordinario a fin de realizar el registro de información de acuerdo a los métodos de operación definidos. Se envió al equipo de profesionales las alertas para el registro de seguimiento a jóvenes de camino diferencial de vida.
Actividad No 13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período se dio respuesta a las diferentes solicitudes que desde la coordinación se realizaron en función del seguimiento a la implementación de la reincorporación. Se apoyó a la coordinación en la respuesta del avance del Plan Putumayo. Se enviaron los insumos para apoyar respuestas de los procesos de estudio de nivel de riesgo de la UNP para cuatro personas en reincorporación. Se entregó mensualmente el informe de honorarios con la descripción de las acciones adelantadas. Se envió a nivel nacional la base de ajustes al censo de familia para acceso al bono de alimentación. De acuerdo a las solicitudes de viaje ejecutadas en el período, se entregaron los informes con sus respectivos soportes. Se actualizó la base nacional compartida de acceso a becas ARN-PNUD. Se actualizaron tres cuentas bancarias de dos personas en reincorporación y una persona Auto Sar 067. Se consolidó la información de las caracterizaciones de traslado del AETCR La Pradera.
Actividad No 14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el	Mes a mes se participó de los comités del Grupo territorial Putumayo, en los cuales se realizó seguimiento al avance del PAT, se

supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	generaron alertas y acciones de mejora. Con el fin de hacer seguimiento a la implementación de los modelos flexibles de educación Arando la educación, Tejiendo saberes y Maestro itinerante se participó en los comités regionales y nacionales. En los 7 informes de honorarios que se presentaron se indicaron cada uno de los espacios en los cuales se participó y como soporte se entregó a los supervisores del contrato el documento con los anexos de participación en cada reunión. Durante el período se participó en 5 reuniones con la II Misión de verificación ONU para hacer seguimiento al avance de la reincorporación en el departamento de Putumayo. Se participó en 3 sesiones del CTR Puerto Asís; 2 mesas de tierras; 4 reuniones de seguimiento al Plan Putumayo.
Actividad No 15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Mes a mes se envió al equipo de profesionales la base masiva de desembolsos para verificación y generación las alertas cuando hubo lugar haciendo las respectivas subsanaciones a través del comité de gestión interna y casos excepcionales. Se realizó remisión a los y las profesionales de la base de desembolsos a fin de identificar alertas y acciones correctivas. Se gestionó respuesta a solicitud de recursos a una persona con reporte de 5SMLMV. Se generaron las actualizaciones de tres cuentas para acceso al beneficio económico. Se realizó revisión de las asistencias telefónicas y/o virtuales cargadas con justificación identificando que no se han realizado desembolsos indebidos. Así mismo se solicitó al equipo la verificación del desembolso de bono alimenticio. Mensualmente se compartió con el equipo la base de desembolsos Auto Sar 067 sin que se generaran alertas en los desembolsos efectuados y programados.
Actividad No 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizaron tres entregas documentales de listados de asistencia y acta de reunión generadas en el período contractual. Así mismo se apoyó a la técnica de gestión documental en la validación con Sirr de los

	documentos entregados soporte de cierres de matrículas de FA y FPT.
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó apoyo a la revisión de informes de honorarios e informes finales del equipo de facilitadores y facilitadoras. Se participó de tres jornadas de cuidado de cuidador (2 presenciales y 1 virtual). El 29 de noviembre se participó de las actividades derivadas de la visita del área de Seguridad y salud en el trabajo de ARN y Copaso. Se realizó gestión de las comunicaciones recibidas en SIGOB.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Vinculación a Salud: 78 personas vinculadas al régimen contributivo, 306 a régimen subsidiado, 1 a régimen especial. 99%	Base ADRES y RUAF
Meta o logro No 2. Atención, acompañamiento y permanencia de los núcleos familiares con acceso a la estrategia de fallecidos en el marco del Auto Sar 067 de la JEP. 100%	Módulo de asistencias en Sirr – Población activa con código JH-(10)
Meta o logro No 3. Vinculación y permanencia de personas a formación académica 99 de éstos con aprobación y/o permanencia 94. 94%	Módulo de matrículas de Formación académica en Sirr.
Meta o logro No 4. Vinculación y permanencia de personas a formación para el trabajo 74 Nivel complementario. No hay deserciones.	Módulo de matrículas de Formación para el trabajo en Sirr.
Meta o logro No 5. Vinculación y permanencia de personas a formación para el trabajo. 12 personas con permanencia en Nivel técnico. No hay deserciones para el período.	Módulo de matrículas de Formación para el trabajo en Sirr.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1: Vinculación de familiares de personas fallecidas a la estrategia Auto Sar 067.	Existen personas con estado fallecido y se desconoce la ubicación de los familiares.	Continuar procesos de búsqueda activa, articulación interinstitucional para gestión de ubicación de familiares.
Asunto 2: Depuración de información de población con estado Ausente.	30 personas en estado Ausente	Continuar procesos de búsqueda activa, articulación interinstitucional con fiscalía y familia para depuración de personas fallecidas sin registro de defunción.
Asunto 3. Deserción de formaciones para el trabajo y formación académica.	2 personas con deserción en formación académica. 3 personas con deserción en formación para el trabajo	Se hace necesario identificar dificultades personales o del entorno que minimicen los riesgos de deserción. En formación para el trabajo es necesario fortalecer procesos de orientación vocacional y fortalecimiento de competencias básicas académicas y ofimáticas.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Situaciones de riesgo para la atención de la población y desplazamiento de profesionales en territorio.	Dificultades para el acompañamiento presencial a la población sujeto de atención por problemas de orden público.	Presentación de caso de gestión interna para autorización de atención telefónica o virtual con justificación.
2	Espacios adecuados de atención en el municipio de Puerto Asís.	La atención de la población debe realizarse en espacios idóneos que garanticen la confidencialidad en la atención, la seguridad de las personas y las y los profesionales y el bienestar de las personas.	Se gestionaron espacios en la Alcaldía municipal y Casa de la mujer sin embargo, los espacios carecen de adecuación para la atención con calidad.
3	Vinculación de dos personas de origen extranjero al SGSSS	Es necesario garantizar el acceso al derecho a salud de los y las firmantes de paz.	A través de las gestiones de la profesional de salud se ha solicitado a nivel nacional el

			trámite por listado censal dado que es primera vez que ingresa al sistema por ser de origen ecuatoriano, sin embargo, no se ha logrado el trámite efectivo.
4	Tiempos cortos para la implementación de la estrategia de juventudes.	Es importante que la implementación de proyectos con comunidades cuenten con tiempos de ejecución que permitan un adecuado acompañamiento desde el GT dado que por la múltiples tareas se presentan actividades que no se pueden acompañar.	Se designó un profesional responsable del acompañamiento del municipio de ejecución, sin embargo, se generan cargas y cruces de agenda que dificultan acompañar adecuadamente.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales la cuales propendieron por facilitar el avance de la reincorporación de la población firmante del acuerdo de paz y sus familias en el departamento del Putumayo, se lograron acciones de articulación institucional permitiendo a la población acceder a servicios de salud, asignación mensual, formación, académica, formación para el trabajo, y fortalecimiento económico.

Se participó en las reuniones y jornadas de trabajo que permitieron a la institucionalidad presente en el territorio articular y prestar sus servicios desde su misión, así como facilitar a la población acceder a la oferta pública y privada específicamente en educación a través de la articulación con la Secretaria de educación departamental como actor fundamental en la implementación de los modelos flexibles Arando la educación, Maestro itinerante y Tejiendo saberes. En tal sentido se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

De forma permanente se mantuvieron efectivos canales de comunicación con el equipo de facilitadores y facilitadoras, así como con la Coordinación del GT, de tal manera, que permitió la orientación efectiva, el adecuado uso y conocimiento de la información, así como facilitó la toma de decisiones.

Como recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades es conveniente continuar fortaleciendo los lazos de confianza con la dirigencia del AETCR La Pradera a fin de favorecer el desarrollo de actividades de reincorporación y aprovechamiento por parte de la población objeto de la oferta pública y privada existente en la zona. Se hace necesario fortalecer los nuevos liderazgos con formaciones efectivas en toma de decisiones, gestión del tiempo e incidencia y articulación con las administraciones públicas territoriales.

Teniendo en cuenta la aprobación del Programa de reincorporación integral se recomienda un proceso de pedagogía claro y concreto a fin de garantizar la apropiación del mismo con la población firmante.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato N° 1241, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no presenta incumplimientos al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100 %
Seriedad (1 al 100%)	100 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Valentina González Villegas

Firmado digitalmente por Valentina González Villegas

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
No. cédula: 52.181.347